



#FONDODEPENSIONESPARAELBIENESTAR

#ENDIPUTADOS
ERROR A TORA
REFORMA A
PENSIONES
P11

‘Error humano’ frena la sesión

SEÑALA LA OPOSICIÓN EN SAN LÁZARO DE CAMBIOS AL DICTAMEN

POR JORGE ALMAQUIO, VÍCTOR
ORTEGA Y MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Se suspendió la sesión de la Cámara de Diputados en la cual discutían la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, pues el PAN denunció que en el dictamen detectaron una docena de cambios a lo aprobado en la Comisión de Seguridad Social; mientras el coordinador de Morena, Ignacio Mier, dijo que fue “un error humano”.

Señalaron que en el documento publicado en la Gaceta parlamentaria, se deja abierta la posibilidad de que se pudieran utilizar las cuentas de las Afores de los trabajadores en activo, cuando se había señalado que sólo serían para las cuentas inactivas.

Apenas comenzaba la discusión de la iniciativa cuando la diputada del PAN, Carmen González, denunció irregularidades. “Algunos duendes nocturnos, por ahí, hicieron al menos una docena de modificaciones al dictamen, qué falta de seriedad y son ustedes unos tramposos”, indicó.

BAJO LA LUPA

• En la Cámara baja se pidió iniciar una investigación por los cambios.

• Los panistas pidieron castigar a quienes violentaron el proceso legislativo.

12

CAMBIOS EN
EL DICTAMEN
ACUSÓ LA
OPOSICIÓN.

Por su parte, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, solicitó un receso para analizar la situación. Después en entrevista señaló que la confusión se debió a un error humano. “En el proceso legislativo como en la vida, cometen errores humanos en donde no hay dolo, no hay premeditación, y lo que aprobamos, yo estuve en la sesión de la Comisión, ayer lo advertimos nosotros también, era que lo que aprobó la Comisión y turnó el equipo técnico a la Mesa Directiva no correspondía, o sea, la Gaceta publicó el proyecto de dictamen y no el dictamen aprobado”, dijo.

En tanto, en el Senado, en *fast track*, Morena y sus aliados aplicaron la aplanadora para avalar dos reformas a la Ley de Amparo y la Ley de Amnistía.

En un duro debate entre Morena y la oposición, los morenistas avalaron, primero, la Ley de Amparo que le quita facultades al Poder Judicial para que la Corte no pueda suspender leyes, reformas y obras públicas. Al cierre de esta edición, Morena también se enfilaba a aprobar la reforma para que el Presidente pueda dar amnistía de manera directa a las personas que hayan incurrido en cualquier delito. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-11

18/04/2024

LEGISLATIVO

FOTO: ESPECIAL



• **VOCES.** En el Senado, discutieron la reforma a la Ley de Amparo y a la de Amnistía.